

Rad. 2009 000152 ejecutivo

Manuel Antonio <manuelveira2006@hotmail.com>

Mar 21/07/2020 12:17 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

doc10316320200721112713.pdf;

Buen día.

Me permito enviar liquidación de crédito asunto de la referencia.

Att.

Manuel antonio veira gonzalez

Cc 16668880 Cali

Cali, julio 16-20.

SEÑORES
JUZGADO 8 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
SANTIAGO DE CALI

REF. PROCESO NUMERO 2009-000152 EJECUTIVO. ACTUALIZACION DE LIQUIDACION.

Cordial saludo.

Conforme lo solicitado en auto del pasado 1 de julio me permito actualizar la liquidacion del crédito.

Estoy conforme con la liquidación relacionada en la decision mencionada, la cual para enero del 2020 arroja un saldo a mi favor de \$911.442, con lo que se establecer que la deuda alimentaria ha sido saldada.

Como se me ha venido descontando de parte del Juzgado los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2020 de los dineros que recibo como pensión, a la fecha existe un acumunado \$10.351.218, que son dineros excedentes que se me deben retornar.

ALLEGRO constancia de los pagos a la cuota alimentaria de los meses febrero a julio del 2020, para demostrar que en materia de cuota alimentaria me encuentro al dia y a paz y salvo. DEL MISMO modo allego constancia de los descuentos realizados por el juzgado de mis dineros pensionales de los meses que he indicado.

PERIODO	CUOTA ALIMENTOS	PAGOS DEMANDADOS	DESCUENTOS PENSION	SALDO
FEBRERO 2020	\$2.061.136	-----	\$1.725.203	
MARZO 2020	\$2.061.136	-----	\$1.725.203	
ABRIL 2020	\$2.061.136	-----	\$1.725.203	
MAYO 2020	\$2.061.136	-----	\$1.725.203	
JUNIO 2020	\$2.061.136	-----	\$1.725.203	
JULIO 2020	\$2.061.136	-----	\$1.725.203	\$10.351.218

Tenemos, entonces,

CUOTA ALIMENTARIA ADEUDADA	-0-
DINERO DEL EJECUTIVO ADEUCADO	-0-
TOTAL A FAVOR DE MANUEL VEIRA (resultante del saldo a favor de enero del 2020 por \$911.442 y la sumario de los descuentos realizados a mi salario pensional de febrero a julio del 2020 por \$10.351.218)	\$11.262.660

Por lo anterior mis solicitudes son las siguientes:

1. QUE SE DE POR TERMINADO Y ARCHIVADO EL PROCESO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA DEUDA.
2. QUE SE SUSPENDAN LOS DESCUENTOS DE DINEROS DE MI SALARIO PENSIONAL
3. QUE SE LEVANTE LA RESTRICCIÓN DE PODER SALIR DEL PAIS
4. QUE SE DEVUELVA EL SALDO A FAVOR POR LA SUMA DE **\$11.262.660** (a la misma cuenta de Banco de Occidente de donde salieron que son dineros de la pensión de vejez)

Atentamente,



MANUEL ANTONIO VEIRA GONZALEZ
CEDULA NUMERO 16668880

Cali, 16 de julio del 2016.

**SEÑORES
JUZGADO 8 DE FAMILIA
LA CIUDAD**

**REF. PROCESO 2009152 EJECUTIVO ALIMENTOS. SOLICITUD PARA
TENER EN CUENTA EN EL TRAMITE DE LIQUIDACION DE DEUDA.**

Cordial saludo.

Respecto a los recibos de pago de la cuota alimentaria, como todos no los tengo a mi favor porque unos se han borrado en vista de lo deletereo de su constitución, solicito comedidamente a su Señoría que se inste a la señora abogada de la parte demandante TERESA NARVAEZ a que dentro del traslado correspondiente certifique a Ustedes si es cierto o no que ha recibido su cuota de alimentos para mis dos hijos en su cuenta del Banco Caja Social y por qué montos de los meses correspondientes a este año, y que lo certifique bajo la gravedad del juramento y advirtiéndole las implicaciones penales de faltar a la verdad.

En el evento en que lo anterior no se lleve a cabo y que el juzgado tenga pleno conocimiento del cumplimiento de la cuota de alimentos solicito que de parte del Despacho se constate dichos aportes directamente oficiando al BANCO CAJA SOCIAL para que lo haga teniendo en consideración la cuenta de la alimentante Nro. 24521691-620.

Atentamente,

**MANUEL ANTONIO VEIRA GONZALEZ
CEDULA 16668880 CALI**

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO DE DEVENGADOS Y DEDUCIDOS

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, reconoció como **CAUSANTE** de una prestación de **VEJEZ** a **MANUEL ANTONIO VEIRA GONZALEZ** identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **16668880** y número de Afiliación **916668880100**.

Por tal Concepto durante el período: **2020-02** a **2020-06** le fueron girados los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 20,350,020.00	SALUD COOMEVA	\$ 2,442,500.00
		EMBARGO/CONCILIACION	\$ 8,953,760.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 20,350,020.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 11,396,260.00
		NETO GIRADO	\$ 8,953,760.00

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, el día 21 de julio de 2020.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director/a de Nómina de Pensionados

MAR 20 2020

5



DEPOSITO EFECTIVO

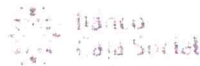
FECHA: 20200305 HORA: 11:22:47
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0070-LA ERMITA
NO. CUENTA: XXXXX1620
NOMBRE: TERESA D NARVAEZ G
MAQUINA: F002/D3A5
NO. TRANSACCION: 00004277

VR. TRANSAC.: \$1,980,050.00
VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



FECHA: 20200305

HORA: 11:22:47
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0070-LA ERMITA
NO. CUENTA: XXXXX1620
NOMBRE: TERESA D NARVAEZ G
MAQUINA: F002/D3A5
NO. TRANSACCION: 00004277

VR. TRANSAC.: \$1,980,050.00
VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN

DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20200416 HORA: 12:03:46
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0343-CALLE NOVENA
NO. CUENTA: XXXXX1620
NOMBRE: TERESA D NARVAEZ G
MAQUINA: F001/R0M3
NO. TRANSACCION: 00232111

VR. TRANSAC.: \$1,980,050.00
VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

ABRIL 2020

8



⇒ Banco Caja Social

24521691-62

\$ 1.980.050

DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20200702 HORA: 12:21:34
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0336-COSMOCENTRO
NO. CUENTA: XXXXX1620
NOMBRE: TERESA D NARVAEZ G
MAQUINA: F004/N2U2
NO. TRANSACCION: 00011481

VR. TRANSAC.: \$1.980.050.00
VR. COMISION: \$0.00

JUNO 2020

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -